

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 15 de febrero de 2023, de la Secretaría General Técnica, de notificación de resolución en procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio, en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en calle San José, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la entidad Sotavento Café, S.L., contra la Resolución de 30 de junio de 2020, de la entonces Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla. En el expediente 44/2019-Obras.

Núm. expediente: 85/20. N.R. 20/20.

CIF: B90271677.

Órgano que dicta el acto: Viceconsejería de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2023.- El Secretario General Técnico, Álvaro Díaz Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»